



Municipalidad Provincial de Sechura

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0360 - 2013-MPS/A

Sechura, 16 de mayo del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 044-2013-MPS/GM de fecha 16 de mayo del 2013, emitido por el Gerente Municipal, sobre **CESE Y DESIGNACION DE FUNCIONARIOS EN LOS CARGOS DE GERENTES Y SUB GERENTES para el Ejercicio Fiscal 2013 de la Municipalidad Provincial de Sechura; y,**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2013-MPS/A del 03 de enero del 2013 Se Resuelve en el Artículo 1°.- Designar al Ing. Pedro Fernando Chuquillanqui Chinguel como Gerente de Desarrollo Urbano; y en el Artículo 2°.- Designar a la Econ. Militza Katherine Criollo Ojeda como Sub Gerente de Formulación de Proyectos y C.P.C. Arquímedes Holguín Calle como Sub Gerente de Logística;

Que, mediante Carta N° 001-2013-AHC de fecha 06 de marzo del 2013 el C.P.C.C. Arquímedes Holguín Calle presente Renuncia Irrevocable al Cargo de Sub Gerente de Logística que viene desempeñando en ésta Entidad, por razones de carácter personal y profesional, agradeciendo la confianza y responsabilidad depositadas en su persona;

Que, mediante documento del 07 de marzo del 2013 el Ing. Pedro Fernando Chuquillanqui Chinguel presenta Carta de Renuncia al cargo de Gerente de Desarrollo Urbano que viene desempeñando por motivos de índoles estrictamente personal y profesional, agradeciendo la confianza y responsabilidad depositadas en su persona;

Que, mediante documento de fecha 14 de mayo del 2013 la Econ. Militza Katherine Criollo Ojeda presenta su Renuncia irrevocable e inmediata al cargo de Sub Gerente Formuladora de Proyectos que venía desempeñando desde el mes de junio del 2011, por motivos imprevistos y estrictamente profesionales agradeciendo la oportunidad brindada;

Que, mediante documento de visto el Gerente Municipal en cumplimiento de sus funciones eleva propuesta de designación de Gerentes y Sub Gerentes para el ejercicio fiscal 2013;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 20° del citado texto legal, son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios;

Que, conforme al inciso 23 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del alcalde celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CESAR A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS, dándole las gracias por el desempeño en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones como tal.

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO:

Gerente

ING. PEDRO FERNANDO CHUQUILLANQUI CHINGUEL

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA

Sub Gerente

C.P.C.C. ARQUIMEDES HOLGUIN CALLE

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO:
SUB GERENCIA FORMULADORA DE PROYECTOS

Sub Gerente

ECON. MILITZA KATHERINE CRIOLLO OJEDA



Municipalidad Provincial de Sechura

...(2) continúa Resolución de Alcaldía N° 0360-2013-MPS/A

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE CONFIANZA, debiendo cumplir conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Sechura, a partir de la emisión de la presente Resolución, bajo responsabilidad;

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO:

Gerente

ING. JUAN CARLOS HINSBE UBILLUS

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA

Sub Gerente

LIC. SHIRLEY INDIRA ORTIZ GARCIA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO:
SUB GERENCIA FORMULADORA DE PROYECTOS

Sub Gerente

ECON. YURLY MERCEDES BARCO CORDOVA

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el Funcionario saliente proceda a la entrega del Cargo respectivo al designado, conforme a la normativa vigente, dentro del término de 24 horas de notificado el presente resolutivo.

ARTICULO 4°.- ASIGNAR a los funcionarios designados en los artículos precedentes la remuneración que legalmente corresponda.

ARTÍCULO 5°.- Dar cuenta a los designados, Concejo Municipal, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Control Institucional para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



JBPN/Alc.
JJDR/Sec.Gral